



AYUNTAMIENTO

ALPEDRETE

www.alpedrete.es

PLAZA DE LA VILLA, Nº 1
Tel.: 91 857 21 90
Fax: 91 857 16 73
28430 ALPEDRETE (MADRID)

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 26 DE JULIO DE 2018

ASISTENTES

Presidente: D. Carlos García-Gelabert Pérez

Concejales: GRUPO POPULAR: D^a María Casado Nieto, D. Tomás Carrión Guillén, D. Juan Rodríguez Fernández-Alfaro, D. Carlos Martín Miñarro, D^a M^a del Rosario Peñalver Benito, D. José Enrique Saulnier Herrero y D^a Manuela Recio Fernández. GRUPO ALPEDRETE PUEDE: D^a Guiomar Rosa Romero Sala, D. José Antonio Alfonso López y D^a Itziar González Tanago Meñaca. GRUPO UNPA: D. Francisco P. Reyes Barroso y D^a M^a Luz Sancho Moreno. GRUPO PSOE: D^a Marta Díaz Álvarez, D. Juan Antonio Aragoneses Carralón y D^a Ainhoa Lapido Robledano.

Excusó su asistencia D^a Ana Isabel Balandín Badajoz, por encontrarse en viaje de trabajo.

Interventora: D^a Florencia Navarro Chao

Secretaria: D^a M^a Nieves Elvira Palacio.

En el Salón de la Casa de Cultura Asunción Balaguer, de Alpedrete, a las 19 horas del día 26 de julio de dos mil dieciocho, se reunieron los arriba relacionados para celebrar, en primera convocatoria la sesión ordinaria del Pleno a que han sido convocados.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se desarrolló según el siguiente Orden del Día:

PRIMERO. ACTA ANTERIOR.

Actas pendientes de aprobación:

18 de mayo, 31 de mayo, 22 de junio. Se aprobaron por unanimidad, tras las rectificaciones siguientes en el acta del 31 de mayo:

-Página 2: Intervención de M^a Luz Sancho: "130 ayudas a vecinos", y no 30 como figura en acta.

-Página 5, punto Plan Económico financiero, en la página 5 donde dice, pero ya en 2004 la interventora había informado que había que subir los impuestos, lo que se dijo fue, "que desde el 2004 al 2015 en todos los informes del presupuesto la interventora aconsejaba subir los impuestos, pero su equipo de gobierno decidió bajarlos y el resultado fue que se prestaron todos los servicios, se hicieron inversiones, no se despidió a ningún trabajador y el dinero siguió en el bolsillo de los contribuyentes y dejamos remanente de tesorería".

-Página 6: Respuesta del Sr. Reyes:" Motorización de la puerta del garaje", y no de puerta y garaje como consta en acta; "ventanas laterales" y no ventanas centrales como consta en acta; y se añade: "Se ha cambiado también la puerta de acceso trasera".

-Página 8: Ruego de D^a María Casado a la Sra. Balandín de que recuerde que sí pidió su dimisión por estar imputada. En el acta se ha omitido, y debe añadirse, que dijo "que ya no está imputada, ha sido absuelta, pero ahora sí lo está un Concejales del equipo de gobierno y la Sra. Balandín no ha dicho nada."

HASH DEL CERTIFICADO:
63658317B863111667D30E48C3328C8066913FD
FECHA DE VERIFICACIÓN: 280101D0C2796C970EFA5BBF46A1

FECHA DE FIRMA:
08/02/2019

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría

NOMBRE:
Nieves Elvira Palacio

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 280101D0C2796C970EFA5BBF46A1





AYUNTAMIENTO

ALPEDRETE

www.alpedrete.es

PLAZA DE LA VILLA, Nº 1
Tel.: 91 857 21 90
Fax: 91 857 16 73
28430 ALPEDRETE (MADRID)

-Página 8: Ruego de D^a Rosario Peñalver a D. Francisco Reyes: “que diga la verdad” y no que no diga la verdad como figura en acta.

-Página 8: Contestación del Sr. Reyes: “Comisiones Informativas” y no Comisiones de Gobierno como figura en acta.

SEGUNDO. INFORMES ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS

El **Sr. Alcalde** lamentó la salida del equipo de gobierno de dos Concejales del PSOE, dijo que el equipo de gobierno sigue adelante con su compromiso con Alpedrete y que espera que las afinidades y la ideología que comparten no les separen del todo.

Se refirió también a la restitución de la jornada de 35 horas para el personal, que se trae a este pleno.

Solicitó la palabra **D^a Marta Díaz**, por alusiones, para explicar la salida de las dos concejalas del equipo de gobierno. Seguidamente dio lectura íntegra al escrito presentado por Registro de Entrada número 4929/2018, de 20 de julio. Recalcó que quien abandona el equipo de gobierno no son dos concejalas, es el Grupo Municipal del PSOE; si un concejal de dicho Grupo, por su decisión personal quiere permanecer en el equipo de gobierno, es indigno, ruin y desleal y viola las reglas de un gobierno limpio y honrado.

Contestó el **Sr. Alcalde** que no iba a entrar en todas las razones de la ruptura, que la Sra. Díaz dice que ha sido por la votación del IBI, pero pasó un mes desde esa votación hasta que otras circunstancias hicieron que se perdiera la confianza en la Concejala de Cultura. NO se le cesaron en el resto de concejalías ni se cesó a la **Sra.** Lapido y tampoco al Sr. Aragoneses. Aclaró que su intención no es romper con el PSOE.

D. Juan Aragoneses dijo que se ha producido una situación anómala dentro del gobierno municipal, que si bien es cierto que la Sra. Díaz es la Portavoz del Grupo y la Secretaria General del PSOE, ella no tiene la capacidad de romper un equipo de gobierno, la competencia para ello la tiene la Comisión Ejecutiva Regional del PSOE de Madrid, que no ha adoptado acuerdo de ruptura, o al menos él no lo ha recibido. Dijo que el Alcalde no ha querido entrar en el debate de por qué se cesó a Marta Díaz, recordó que en el asunto del IB ni Marta, ni Ainhoa ni él votaron como el resto del equipo de gobierno; lo que ha ocurrido ha sido que ha habido comportamientos poco éticos en la Concejalía de Cultura para favorecer a amigos y compañeros con dinero público. Insistió en que él no ha recibido ninguna comunicación de la Comisión Ejecutiva Regional del PSOE.

Seguidamente pasó a informar de las diferentes obras de alumbrado, expedientes de ruina y los desbroces que se han realizado desde su Concejalía desde el pleno ordinario anterior.

D. José Antonio Alfonso se refirió a que, en un Pleno anterior el Grupo del PP se había interesado por el motivo de la suspensión cautelar del contrato de mantenimiento de la página web con la empresa PULSIA, pues bien, les informa que para la rescisión de dicho contrato ha sido preceptivo remitir el expediente a la Comisión Jurídico Asesora de la Comunidad de Madrid y ésta ha dado la razón al Ayuntamiento, por lo que se rescindirá el contrato.

TERCERO. INFORME MOROSIDAD 2º TTE DE 2018

La Sra. Interventora dio cuenta de los Informes relativos al cumplimiento de la Ley de Morosidad en el segundo trimestre, cuyo resumen es el siguiente:

NOMBRE: Nieves Eivira Palacio
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC2796C970EFA5BBF46A1
PUESTO DE TRABAJO: Secretaria
FECHA DE FIRMA: 08/02/2019
HASH DEL CERTIFICADO: 6365B37B863311667D30E48C3328C8066913FD





Consta en la contabilidad municipal el siguiente número y cuantía de las facturas y relaciones valoradas y/o certificaciones de obras registradas:

ESTADO	NÚMERO	CUANTÍA GLOBAL
Pagadas en plazo	758	1.050.471,14 €
Pagadas fuera de plazo	2	478,89€
Impagadas fuera de plazo	1	4.544,88 €
Impagadas, pero aún en plazo	109	141.598,81 €

Consta una única factura impagada y fuera de plazo por importe de 4.544,88 euros, con la siguiente incidencia:

a.- Una de la mercantil "Preufet" de la cual: No se localiza tercero para poder efectuar el pago, habiéndose incluido incluso en el plan de proveedores y no habiendo nadie que reclame la factura de 4.544,88 euros.

La Corporación se dio por enterada

CUARTO. ACUERDO SOBRE JORNADA LABORAL ORDINARIA

DICTAMEN: La Comisión Informativa de Hacienda, RRHH y Especial de Cuentas, en sesión del 25 de julio de 2018, dictaminó favorablemente la propuesta de acuerdo de este asunto, con los votos a favor de los Grupos de Alpedrete Puede y UNPA y la abstención de los Grupos del PP y del PSOE.

D^a Marta Díaz dijo que su Grupo celebra que se haya llegado a este acuerdo, que lo malo es que no se apruebe con carácter retroactivo a la fecha de acuerdo de la Mesa de Negociación.

D. Tomás Carrión dijo que al PP le parecía bien y que ha echado en falta que no se haya dicho que las 35 horas se consiguieron en su día con un gobierno del PP. Señaló que el equipo de gobierno tendría que haber presentado una planificación sobre el impacto de esta reducción de horario en los servicios, porque ya en el expediente de la Cuenta General de 2017, la Sra. Interventora señala la insuficiencia de medios personales, es decir que si con treinta y siete horas y media semanales no se llega, con treinta y cinco horas menos.

D^a Itziar González Tanago respondió que la jornada de 35 horas va a tener un efecto positivo. Ahora tenemos una situación dramática, a las bajas por enfermedad se suman las vacaciones. Hay que tener paciencia, porque desde 2007 no ha habido bolsa para sustituciones. Finalizó diciendo que es un guiño a los compañeros que se están dejando la piel, estamos esforzándonos para aumentar la plantilla.

D^a Marta Díaz dijo que no es un guiño, es un derecho de los trabajadores. Añadió que no





hay planificación Y se contratan empresas para que suplan el trabajo.

D^a María Casado recordó que cuando su Grupo entró a gobernar la jornada era de 31,5 horas semanales para la Casa Consistorial y 37,5 para el resto. En la Mesa de negociación se acordaron 35 horas para todos los empleados. Hubo que planificar jornadas, se convocaron 6 plazas más de Policía y luego las de la BESCAM, se hizo una valoración de puestos que subió los salarios. De cada convocatoria se formaban Bolsas de Empleo, hemos ido resolviendo situaciones mediante Convenios con el INEM. Dicen que el acuerdo será efectivo desde mañana, supone que se lo habrán comunicado al Jefe de la Policía y al Encargado de Obras, para que rehagan los calendarios, a ver si nos vamos a quedar sin Policía las 24 horas. El conserje de este Centro Cultural se irá media hora antes, ¿se va a cerrar media hora antes? Desde 2012 no se pueden convocar plazas, ahora sí se puede, a ver si con capaces de solucionar el desastre que hay en el Ayuntamiento. Aprueban la reducción de jornada sin organizarlo ni planificarlo. Explicó que se van a abstener porque les hubiera gustado que hubiera una planificación, si sus votos fuesen decisivos votarían a favor, pero como ven que se va a probar, se abstendrán.

D^a Itziar González Tanago replicó que hay colectivos que tiene calendarios especiales para organizar sus horas y no habrá problemas.

VOTACIÓN: Sometido a votación la Corporación, por 9 votos a favor (4 de Alpedrete Puede, 2 de UNPA y 3 del PSOE) y siete abstenciones (del PP) acordó la recuperación de la jornada de 35 horas existente en este Ayuntamiento antes del RDL 20/2012, con efectos desde el 27 de julio de 2018.

QUINTO. MODIFICACIÓN DELEGACIÓN COMPETENCIAS Y RÉGIMEN DE DEDICACIÓN.

DICTAMEN: La Comisión Informativa de Hacienda, RRHH y Especial de Cuentas, en sesión del 25 de julio de 2018, dictaminó favorablemente MODIFICAR LA PROPUESTA DE ACUERDO de este asunto, con los votos a favor de los Grupos de Alpedrete Puede y UNPA y la abstención de los Grupos del PP y del PSOE, que queda como sigue:

PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO. Establecer, con carácter retroactivo, desde el 14 de junio al 20 de julio de 2018 que la Concejalía Delegada de EMPLEO Y FORMACIÓN, DESARROLLO LOCAL, COMERCIO Y TURISMO, se desempeñe en régimen de dedicación parcial, con las retribuciones que a continuación se relacionan, que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y darle de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

En régimen de Dedicación parcial del 50 por 100.

El importe bruto anual que percibirá es de: 14.861,70 euros anuales brutos, en 14 pagas, equivalente a media dedicación completa. Se percibirá con efectos retroactivos desde el 14 de junio de 2018, fecha de modificación de la delegación,





hasta el 20 de julio de 2018, fecha de su renuncia.

Explicó el **Sr. Alcalde** que, una vez que se le retira a Marta parte del paquete de concejalías, se valora que el resto se corresponde con un 50% de Dedicación. Que, cuando el 20 de julio renuncia al resto del paquete, tiene sentido que se le reconozca hoy una retroactividad, del 13 de junio al 20 de julio, para que se le retribuyan esas funciones.

D^a Marta Díaz dijo que, antes que nada, tiene que informar que el PSOE solicitó la retirada de este punto del Orden del Día, puesto que al haber renunciado al resto de concejalías ya no tiene sentido. Le dijo al Alcalde que el PSOE está fuera del equipo de gobierno desde el 20 de julio y que no le dé media dedicación porque ya se ha ido. Anunció el voto en contra de su Grupo.

D. Tomás Carrión le dijo al Alcalde que en este asunto le ha faltado cortesía, el grupo del PP cuando gobernaba y se producía un hecho relevante llamaba a los portavoces de los grupos y les informaba. Les extrañó que en la Comisión Informativa no retirasen el asunto del orden del día cuando lo pidió el PSOE. Lo Decretos son de 13 de junio, y el 22 de junio se celebró un Pleno extraordinario al que podrían haber llevado este asunto, se podría pensar que no lo llevaron porque podrían quedar minimizadas las inversiones. Anunció el voto en contra de su Grupo.

Contestó el **Sr. Alcalde** que esta situación ha sido inevitable, y se ha hablado con el PSOE de Madrid. Respecto al motivo de traer al Pleno este acuerdo, a pesar de que el 20 de julio Marta Díaz haya renunciado a formar parte del equipo de gobierno y, por tanto, a ostentar Delegaciones, no es otro que agradecerle y retribuir los servicios prestados desde el 14 de junio hasta el 20 de julio.

D^a María Casado dijo que esta situación ya la vivió hace 19 años, en el mandato del cuatripartito, cuando Isidoro Aragoneses retiró competencias a algún concejal. Le dijo al Alcalde que quitó la competencia y a partir de ese momento ya no podía pagar, y no lo incluyó en el siguiente pleno extraordinario para no aguar las inversiones. Se ha metido en un lío y por eso lo tiene que traer este acuerdo a Pleno.

D. Juan Aragoneses dio la razón a la Sra. Casado en que Marta Díaz, desde que se la cesa hasta que se va, no tiene derecho a cobrar nada, este acuerdo persigue que cobre la media dedicación. Recordó al PP que la última vez que se produjo un hecho similar les tocó a ellos con la concejala Esperanza Vilches, y no informaron a los demás grupos hasta que se quedó como concejala no adscrita.

D^a Itziar González Tanago dijo que el 14 de junio el Alcalde retiró una competencia y le dejó otras. No puede cobrar sus retribuciones por las concejalías que sí tenía y la forma de regularizarlo es aprobar esta media dedicación con efectos retroactivos.





AYUNTAMIENTO

ALPEDRETE

www.alpedrete.es

PLAZA DE LA VILLA, Nº 1
Tel.: 91 857 21 90
Fax: 91 857 16 73
28430 ALPEDRETE (MADRID)

Si no se aprueba no podrá cobrar la parte de las concejalías que sí tenía, la forma de pagarle lo justo que le corresponde es aprobar este acuerdo.

D^a Marta Díaz dijo que no se iba a cobrar ni la dedicación exclusiva ni la parcial, ya no está en el equipo de gobierno, cumpla con la ley, deme de baja en la Seguridad Social y ya está. Anunció que votaría en contra.

Finalizó el debate el Sr. Alcalde contestando a la Sra. Díaz que la aprobación de este asunto no supone ningún beneficio para el equipo de gobierno y ningún perjuicio para ella, ¿qué ganan ellos con reconocerle y retribuir esos servicios prestados? Trae este asunto al Pleno porque se siente obligado a retribuir esos servicios.

VOTACIÓN: Sometido a votación la Corporación por nueve votos en contra (7 del PP y 2 de las Sras. Lapidó y Díaz) y siete votos a favor (4 de Alpedrete Puede, 2 de UNPA y 1 del Sr. Aragoneses), rechazó adoptar el acuerdo.

SEXTO. REGLAMENTO DE CONTROL INTERNO

DICTAMEN: La Comisión Informativa de Hacienda, RRHH y Especial de Cuentas, en sesión del 25 de julio de 2018, dictaminó favorablemente la propuesta de acuerdo de este asunto, con los votos a favor de los Grupos de Alpedrete Puede y UNPA y la abstención de los Grupos del PP y del PSOE.

D^a Marta Díaz preguntó si este Reglamento había sido negociado con las organizaciones de trabajadores.

D. Tomás Carrión dijo que se trataba de un documento muy técnico, que les parece bien que haya un Reglamento de Control Interno y que se vayan a controlar las distintas actividades y procedimientos. Lo consideran positivo.

D Itziar González Tanago dijo que es un documento, efectivamente técnico, elaborado por la Interventora, que recoge los procedimientos legales de actuación según lo que aparece en la Ley. Contestó a la Sra. Díaz que no se había negociado con los representantes sindicales porque se refiere al control y fiscalización que son funciones reservadas de la Interventora.

D^a María Casado felicita a la interventora por su trabajo respecto de la redacción de este reglamento, con esto se da cumplimiento al Real Decreto del Gobierno y a la nueva Ley de contratos, es como ampliar las bases de ejecución del presupuesto, incluyendo todos los requisitos necesarios para hacer los gastos. Ruega al Equipo de gobierno que empiecen a no escaquearse, como les dice la interventora en sus informes, y cumplan las bases de ejecución y ahora este reglamento, o no servirá de nada su aprobación.

D. Izíar González explica que en anteriores ocasiones si habían tenido algunos problemas a la hora de cumplir los procedimientos, eso se estaba mejorando, pero

NOMBRE: Nieves Eivira Palacio
PUESTO DE TRABAJO: Secretaría
FECHA DE FIRMA: 08/02/2019
HASH DEL CERTIFICADO: 6365B317B8633111667D30E48C3328C8066913FD
Código Seguro de Verificación: 28010IDOC2796C970EFA5BBF46A1





AYUNTAMIENTO

ALPEDRETE

www.alpedrete.es

PLAZA DE LA VILLA, Nº 1
Tel.: 91 857 21 90
Fax: 91 857 16 73
28430 ALPEDRETE (MADRID)

puesta en marcha de la nueva ley de contratos ha supuesto muchos más expedientes en los que había que hacer el procedimiento y han tenido dificultad a la hora de ajustarse a ese cumplimiento. Asumo que nadie del equipo se ha saltado los procedimientos con el ánimo de defraudar, es más si alguien tuviera esa sospecha que nos lo comunique y que se vaya a denunciarlo, porque sería algo intolerable.

La Sr^a Interventora explica ampliamente el reglamento y su contenido

D. Juan Aragoneses y D^a Marta Díaz explicaron su voto

VOTACIÓN: Sometido a votación la Corporación, por catorce votos a favor (7 del PP, 4 de Alpedrete Puede, 2 de UNPA y 1 del Sr. Aragoneses) y dos abstenciones (de las Sras. Lapido y Díaz) acordó:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Reglamento de Control Interno, en los términos en que figura en el expediente.

SEGUNDO. Someter dicho Reglamento a información pública con publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

A LAS 21:10 SE SUSPENDE LA SESIÓN PARA UN DESCANSO, Y SE REANUDA CON LOS MISMOS ASISTENTES A LAS 21:25.

SÉPTIMO. CONTROL DE ÓRGANOS DEL GOBIERNO

7.1 DECRETOS Y RESOLUCIONES

Se da cuenta de los siguientes:

Decretos, desde el n.º 422/2018 al n.º 603/2018

Resoluciones, desde el n.º 9 al n.º 11

Preguntó la **Sra. Casado** sobre el Decreto 557/2018, en relación con los informes y el reparo de la nómina de junio. Señaló que el Informe de RRHH es desfavorablemente por falta de documentación. El Informe de la Secretaria dice también que falta el documento firmado por la Concejala de RRHH, que tiene que firmar porque tiene la delegación para distribuir las retribuciones que no sean fijas. El informe de la Interventora emite reparo suspensivo a la aprobación de la nómina, como explica en su informe esto se hace por omisión de requisitos y trámites esenciales, cuando se aprecian graves irregularidades, o cuando se hubieran omitido requisitos que pudieran dar lugar a la nulidad del acto. A la vista de estos informes la Sra. Casado solicita una explicación al Sr. Alcalde ya que parece que esto viene sucediendo desde el principio de la legislatura, y nómina tras nómina ha faltado algún requisito.

Contestó **D^a Itziar González Tanago** que lleva más de 40 nóminas que llevan Informe de la Técnico de RRHH que ahora está de baja. El informe lo ha hecho la Vicesecretaria-Interventora que tiene unos criterios diferentes a como se venía funcionando. Dijo que firma las gratificaciones desde que se lo han dicho. Dijo que quería aclarar lo que se está diciendo

HASH DEL CERTIFICADO:
6365B317B863311667D30E48C3328C8066913FD
FECHA DE VERIFICACIÓN: 28010IDOC2796C970EFA5B5BF46A1

FECHA DE FIRMA:
08/02/2019

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría

NOMBRE:
Nieves Eivira Palacio
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC2796C970EFA5B5BF46A1





AYUNTAMIENTO

ALPEDRETE

www.alpedrete.es

PLAZA DE LA VILLA, Nº 1
Tel.: 91 857 21 90
Fax: 91 857 16 73
28430 ALPEDRETE (MADRID)

en redes sociales sobre las gratificaciones, aparte de mentir en los datos, porque no hay 60.000 euros en gratificaciones, se pagan en este concepto las horas extraordinarias de conserjes, policías, recaudación, de la cuadrilla, actuaciones de los profesores de música y banda y trabajos de superior categoría. Dijo que todas habían sido aprobadas por el equipo de gobierno.

D^a María Casado aclaró que lo que dicen en sus informes las habilitadas no se lo inventa ella, cuando se daban gratificaciones con el gobierno del PP, el concejal de RRHH las firmaba todas. Nosotros no cuestionamos a los trabajadores que probablemente se merecen estas gratificaciones y más, algunos no descansan nunca. Ya tenemos un reglamento y antes las bases de ejecución y a este expediente le faltaba al menos un documento firmado por la Concejala. Habría que dar una explicación más extensa y decir si esto también ocurría en las anteriores nóminas, supongo que alguien tendrá la responsabilidad de contestar.

Se refirió a continuación al Decreto por el que se levanta el reparo al pago a los Directores de Lidia de las Fiestas, dijo que el Equipo de Gobierno es reincidentes con esto, el año pasado ocurrió lo mismo, reparo suspensivo por contrato en fraude de Ley, ya que la Ley no permite hacer determinados contratos. Un año las prisas te pueden llevar a cometer un error, ¿y este año que ha pasado?, pues sencillamente que el Equipo de Gobierno piensa que no tiene que cumplir las Leyes. En Alpedrete siempre hemos tenido toros y nunca hemos tenido reparos, ¿el año que viene sucederá lo mismo? Adelantamos que probablemente el PP tome medidas al respecto, hay que cumplir la normativa, la Ley es para todos.

Contestó el Sr. Alcalde que este año no ha habido novilladas por lo que no había novilleros pero si directores de lidia para los encierros, hemos encargado los contrato al gestor taurino pero no los quiso hacer, por lo que tuvimos que afrontar la situación y se ha pagado con el capítulo 1 como no se debe de hacer. El año que viene estaremos más atentos.

Contestó la Sra. Casado que se alegra de que el sr. Alcalde reconozca que lo ha hecho mal, y como queda casi un año para las fiestas pide que lo planifiquen con tiempo y pregunten a sus habilitados como tiene que hacerlo para que no vuelvan a incurrir en otra ilegalidad. Se refirió la Sra. Casado a los Decretos de levantamiento de reparo suspensivo, la mayoría por que a los concejales se les ha olvidado la propuesta de gasto, les dijo que espera que con el nuevo reglamento sean más cuidadosos y den menos trabajo a la interventora.

Pregunto por el decreto 590, que es una sentencia que dice que el ayuntamiento tiene que ingresar en un primer pago algo más de 8.000€ de penalización.

La S^a. Secretaría explicó que este tema venia de los años 80 cuando fue alcalde Félix Díaz, sobre una licencia para la construcción de 35 chales en la Urbanización Deviasa, donde las parcelas son de 5.000 m2 y se dio la licencia para construir en 250 m2. Un vecino lo llevó al contencioso y después de varias sentencias y de la aprobación de las normas subsidiarias y de tener que pedir ayuda a la Comunidad de Madrid para cuantificar el valor de terreno común afectado, la última sentencia es la que obliga al ayuntamiento a pagar esa cantidad, que es mucho menor que la que pedía el vecino.

HASH DEL CERTIFICADO:
63658317B863311667D30E48C3328C8066913FD

FECHA DE FIRMA:
08/02/2019

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría

NOMBRE:
Nieves Eivira Palacio

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC2796CS970EFA5B5BF46A1





7.2 RUEGOS Y PREGUNTAS

PENDIENTES DEL PLENO ANTERIOR:

D. Tomás Carrión.

Preguntó por qué, en tres años de trabajo, no se ha negociado nada con los trabajadores.

Contestó la Sra. González Tanago que sí se está negociando, el último acuerdo negociado es el de la reducción de jornada que se ha visto en Pleno hoy.

PREGUNTAS PRESENTADAS POR REGISTRO DE ENTRADA:

D^a Ainhoa Lapido:

“Señor alcalde, en diciembre de 2017 se solicitó a los colegios sus necesidades de obras de mejora. En enero de 2018 se tenían ya todas las solicitudes. Tras esto, Servicios Técnicos realizó el trabajo correspondiente para pedir presupuestos. El 13 de abril de 2018 se firmó la propuesta por parte de la Concejala de Educación. El 11 de mayo de 2018 había un informe de intervención diciendo que había crédito suficiente y se realizó la retención de crédito correspondiente. El 13 de junio de 2018 se firma un decreto archivando dicho expediente.

- ¿Qué concejal o concejala decidió anular los baños del Colegio Santa Quiteria previstos en las obras, sin contar con la entonces Concejala de Educación?

Contestó el **Sr. Alcalde** que fue él, porque con las obras de los colegios nos quedábamos a cero en la partida, sin poder hacer más inversiones y había otro proyecto, el cambio del césped del campo de fútbol, que también tenía que hacerse en verano. Los baños se han dejado para después, a ver si es Posible que sea en Navidades.

Replicó la Sra. Lapido que ella en aquel momento tenía las competencias en Educación, y no se lo dijo.

- ¿Se han adjudicado ya las obras de los colegios? Si es que sí, ¿han empezado ya dichas obras?

Contestó el **Sr. Alcalde** que **estamos ya para adjudicarlas y firmar el contrato. Las empresas dicen que son capaces de terminarlas antes del 28 de agosto.**

- Señor Alcalde, el pasado martes dijo en rueda de prensa que asumía las concejalías de Educación, Agenda 21, Turismo, Comercio, Desarrollo Local, Empleo y Formación. Si a veces está desbordado con los asuntos propios de la Alcaldía, nos puede explicar cómo va a poder asumir y desarrollar las tareas de dichas concejalías

Contestó el Sr. Alcalde que será difícil, pero cuenta con la colaboración del resto del equipo de gobierno. Dijo que hay concejalías muy transversales, y que el año pasado también llevó Obras.





D. Enrique Saulnier:

1.- Sr. Alcalde, en el primer Pleno del primer mes del año, el Concejal de obras dijo que se iban a iniciar las obras de alumbrado del polígono industrial y que su duración no excedería de los 3 meses. Estamos a mitad del verano, y aún hay farolas torcidas y con peligro de caerse, sin luminaria y otras que no funcionan adecuadamente.

Sr. Alcalde, ¿Se ha recepcionado la obra, se ha pagado, o es ahorrar porque nadie pasa por allí?

Protestó el **Sr. Aragoneses** por el tono de la pregunta en ese “nadie pasa por ahí”. Contestó que el problema del retraso es porque se está haciendo una modificación del contrato, cuando se haga terminarán las obras.

2.- Sr. Alcalde, hoy se ha aprobado volver a la jornada de 35 horas semanales y se le nota muy contento por ello. Como entenderá, los Concejales del Partido Popular estamos satisfechos porque es recuperar algo que acordó el anterior gobierno del PP, es decir, ustedes no han hecho nada innovador en este aspecto.

Sr. Alcalde, ¿Para cuándo un Convenio Colectivo?

Contestó el Sr. Alcalde que el convenio se está negociando.

D^a Manuela Recio:

3.- Sr. Alcalde, dentro de las obligaciones de su cargo está la de proveer del material y equipamiento necesario a todos los trabajadores municipales.

Sr. Alcalde, ¿Nos puede informar qué pasa con el material caducado y las necesidades de la Policía Local, así como si están inventariadas dichas necesidades y para cuándo?

Contestó **D. Francisco Reyes** que son preguntas ya contestadas en Plenos anteriores, ¿cuál es el material caducado? Si son los chalecos se renovarán en este ejercicio y el resto del vestuario se puede cambiar cada año a petición del agente.

D. Tomás Carrión:

4.- Sr. Alcalde, la Comisión Informativa Especial sobre Filtración de Documentos Municipales, se constituyó y estableció un plan de trabajo el 28.10.16. Desde esa fecha no ha tenido ninguna actividad.

Sr. Alcalde, ¿Nos puede informar en qué situación se encuentra la reseñada Comisión Informativa Especial y si hay alguna conclusión?

Contestó el **Sr. Alcalde** que el tema está en proceso judicial, y hasta que termine la Comisión no tiene ningún sentido.

D^a Manuela Recio:

5.- Sr. Alcalde, revisando el registro de facturas nos ha llamado la atención que con fecha 29 de Mayo hay dos facturas, una por importe de 68 euros y concepto 34 consumiciones





Festival Stone y otra por importe 88 euros y concepto 44 consumiciones Festival Stone. En total 88 consumiciones. Cuando solicitamos el acceso a documentos es costumbre suya mandar la información varios meses después de solicitarla. En consecuencia, nos vemos obligados a realizar esta pregunta en sesión plenaria.

Sr. Alcalde, ¿Nos puede informar, a nosotros y a todos los vecinos, detalladamente del concepto de estas facturas?

El **Sr. Alcalde** dijo que quien puede contestar a esta pregunta es la Sra. Balandín, y que al estar ausente él no tiene datos.

D. Tomás Carrión:

6.- Sr. Alcalde, observamos que, en el portal de transparencia de la página web municipal, no se ha incluido ningún contrato menor desde el 11.12.17, es decir, desde hace 7 meses. Estamos seguros de que en estos 7 meses se han realizado numerosos contratos menores, y no nos referimos a material de ferretería o estantería.

Sr. Alcalde, ¿Nos puede informar la razón de que no se listen contratos menores en el portal de transparencia desde hace 7 meses?

Contestó **D. José Antonio Alfonso** que ha sido un error suyo, que no se ha comunicado en tiempo y forma y pondrá los medios para resolverlo.

D^a Manuela Recio:

7.- Sr. Alcalde, hemos podido observar en los listados de registros de salida que se han denegado más de 25 solicitudes de ayuda a familias numerosas.

Sr. Alcalde, ¿Nos puede informar de cuántas ayudas se han solicitado por este concepto y cuántas se han concedido?

Contestó D^a Itziar González Tanago que se han denegado 32 y concedido 44. Recordó que estas ayudas están condicionadas a la renta, si se supera un mínimo no se conceden, también están excluidas las personas que tengan deudas con el Ayuntamiento y no las hayan fraccionado.

D. Juan Rodríguez:

8.- Sr. Alcalde, se han cumplido ya 4 años del trágico accidente de mi sobrina Laura, y en su memoria y recuerdo les vuelvo a preguntar una vez más.

Sr. Alcalde, ¿En qué situación y grado de avance se encuentra el Convenio que se iba a firmar con Adif para desarrollar las obras de mejora de acceso y seguridad en la Estación de Mataespesa?

Contestó el **Sr. Alcalde** que todo va demasiado lento, ha habido varias reuniones con RENFE, nos han enviado dos borradores, contestamos con modificaciones y hemos recibido otro borrador.

D. Enrique Saulnier:

9.- Sr. Alcalde, un Pleno más seguimos preguntándonos por la promesa de un nuevo vehículo para Protección Civil.





AYUNTAMIENTO

ALPEDRETE

www.alpedrete.es

PLAZA DE LA VILLA, Nº 1
Tel.: 91 857 21 90
Fax: 91 857 16 73
28430 ALPEDRETE (MADRID)

Sr. Alcalde, ¿Para cuándo será una realidad?

Contestó el Sr. Alcalde que está presupuestado, y el procedimiento de contratación en la cola de los pendientes.

10.- Sr. Alcalde, hemos sabido de la supuesta construcción de una nueva gasolinera en Los Negrales, en el antiguo taller mecánico de camiones.

Sr. Alcalde, ¿Puede informar al Pleno de su viabilidad y así despejar dudas a los vecinos que temen por su seguridad en la cercanía de sus viviendas?

En respuesta se dio lectura al Informe de viabilidad emitido por el Arquitecto Municipal.

D. Juan Rodríguez:

11.- Sr. Alcalde, hoy le hemos oído decir que quiere lo mejor para los trabajadores. Y es muy loable, siempre y cuando no sea un populismo barato y no haya discriminación de los trabajadores.

Sr. Alcalde, ¿Por qué se les deniega a los miembros de la Policía Local los tres días como compensación de los sábados festivos, cuando hay un acuerdo firmado en mesa paritaria por la Concejal de Recursos Humanos y representantes de los trabajadores?

Contestó la **Sra. González Tanago** que no es cierto que se aprobara así, que en la reunión para aprobar el cuadrante se acordó que tuvieran el mismo que el año anterior. Dio lectura al Informe del Sargent sobre el tema.

D^a Rosario Peñalver:

12.- Sr. Alcalde, en varios Plenos les hemos preguntado por el estado de las rotondas. La respuesta de Usted se basaba en darnos fechas que luego no se cumplían.

Sr. Alcalde ¿nos puede informar el porqué del abandono de la rotonda de Víctimas del Terrorismo? Es una pena cómo ha ido cambiando a peor desde que Apascovi ya no la cuida.

Contestó el **Sr. Alcalde** que creía que se estaba arreglado ya.

Aclaró el **Sr. Aragoneses** que no es un problema de las rotondas, es que este año ha habido muchísima más cantidad de hierba por desbrozar.

13.- Sr. Alcalde, hemos recibido quejas de vecinos, y también lo hemos podido comprobar, el abandono de la zona de aparatos de ejercicios para mayores en el parque de los Llanos.

Sr. Alcalde, ¿Nos puede informar por qué no lo mantienen en buen estado para que nuestros mayores le puedan dar uso? Era imposible su acceso hasta hace dos días y ya que siempre nos dicen que los mayores son importantes para este Equipo de Gobierno, pues empiecen practicando lo que dicen.

Contestó el **Sr. Aragoneses** que la prioridad ha sido que no haya incendios, y lo demás se irá haciendo después.

D. Juan Rodríguez:

NOMBRE: Nieves Eivira Palacio
PUESTO DE TRABAJO: Secretaria
FECHA DE FIRMA: 08/02/2019
HASH DEL CERTIFICADO: 6365B37B863311667D30E48C3328C8066913FD
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC2796C970EFA5B5BF46A1





AYUNTAMIENTO

ALPEDRETE

www.alpedrete.es

PLAZA DE LA VILLA, Nº 1
Tel.: 91 857 21 90
Fax: 91 857 16 73
28430 ALPEDRETE (MADRID)

14.- Sr. Alcalde, todos, Concejales y no Concejales, debemos cumplir las normas de convivencia y los distintos Reglamentos vigentes.

Sr. Alcalde, ¿Considera lícito que el Sr. Aragoneses conduzca el vehículo municipal infringiendo el código de la circulación que se le exige al resto de vecinos: exceso de velocidad, sin cinturón de seguridad y usando un manos libres no autorizado para ello?

Contestó el **Sr. Aragoneses** que tiene tres multas desde que es concejal, y no ha sobrepasado el límite de velocidad. La furgoneta es eléctrica y no suena, y los vecinos se asustan. Respecto al uso del manos libres dijo que se pasaba todo el santo día trabajando y tiene que atenderlo.

PREGUNTAS NO PRESENTADAS EN REGISTRO:

D^a María Casado hizo las siguientes:

1. Sr. Alcalde, en el listado de facturas en referencia a la correspondiente al mantenimiento de parques y jardines figura "PRORROGA CONTRATO MANTENIMIENTO PARQUES Y JARDINES".

¿Me podría decir cuando termina dicha prorroga? ¿Se va a sacar a concurso para que puedan optar fundaciones como Apascovi, con el objetivo de que se puedan integrar personas con alguna discapacidad, incluso que los discapacitados que ustedes mandaron al paro puedan recuperar su trabajo? ¿Es usted consciente de que ahora los parques están peor cuidados, gastamos más dinero y hay 12 discapacitados más en el paro?

2. Sr. Alcalde también en el listado de facturas hemos visto tres por el mismo importe y de la misma empresa, 3.630€ cada una, por el concepto, "REDACCIÓN PROYECTOS MODIFICADO PARA LA ADECUACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN ALPEDRETE".

¿Sr. Alcalde se ha seguido el procedimiento pidiendo tres presupuestos? ¿A qué empresas se les ha solicitado? ¿Qué criterios se han barajado para la adjudicación?

3. Sr. Alcalde en el listado de facturas hemos visto la factura por importe de 2.613,60 €, y que corresponde a la impresión, recogida y entrega de exámenes para la oposición de auxiliar administrativo. ¿Sr. Alcalde es legal llevar a fotocopiar los exámenes de la oposición de auxiliar administrativo a una empresa privada? ¿Sr. Alcalde nos podría informar si estos exámenes fueron custodiados en todo momento por algún funcionario? ¿Sr. Alcalde, tendrá esto algo que ver con la cantidad de reclamaciones registradas respecto de estos exámenes?

4. Sr. Alcalde, seguimos con las facturas, en el listado figura como todos los meses la correspondiente a la RECOGIDA DE ANIMALES ABANDONADOS, por importe de 1.280,18. ¿Sr. Alcalde nos podría informar del motivo por el que nos hemos salido del Ayuntamiento de Guadarrama que junto a otros municipios nos prestaban este servicio y a un coste mucho menor? ¿Sr. Alcalde es consciente de que ahora pagamos bastante más por el mismo servicio? Y si es consciente, ¿se lo podría explicar a los vecinos? Más que nada porque lo están pagando ellos con sus impuestos.

HASH DEL CERTIFICADO:
6365B37B863111667D30E48C3328C8066913FD

FECHA DE FIRMA:
08/02/2019

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría

NOMBRE:
Nieves Elvira Palacio

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC2796C970EFA5B5BF46A1





AYUNTAMIENTO

ALPEDRETE

www.alpedrete.es

PLAZA DE LA VILLA, Nº 1
Tel.: 91 857 21 90
Fax: 91 857 16 73
28430 ALPEDRETE (MADRID)

5. Sr. Alcalde en la factura de mayo del contrato de mantenimiento de la Wifi pública, (por cierto, un servicio puesto por el PP), pone que la prórroga termina el 11-8-2018. ¿Sr. Alcalde se ha llevado a cabo el procedimiento para que el contrato esté en vigor y los vecinos puedan seguir beneficiándose de este servicio, repito que les puso hace ya unos años el PP?

6. Sr. Alcalde a nuestro grupo le da vergüenza ajena cuando ve la cantidad de reclamaciones que entran por registro quejándose los vecinos de la suciedad de los parques, aceras y calzadas, además de las quejas por el mal estado de ambas. Es tal el descontento que algunas vienen a través del Defensor del Pueblo. El desgobierno y la dejadez actual es tal que hoy le pregunto, ¿Sr. Alcalde va usted a tomar alguna medida al respecto?

Si no es así, háganos un favor a todo el pueblo, dimita y deje que se ponga al frente otra persona que verdaderamente quiera trabajar por nuestro querido Alpedrete.

7. Sr. Alcalde, en los registros de entrada hemos comprobado que se están reclamando muchas liquidaciones de Plusvalías. ¿Sr. Alcalde nos podría decir cuántas reclamaciones se han recibido y cuántos reintegros ha tenido que hacer el ayuntamiento?

8. Sr. Alcalde el registro de entrada número 4338, dirigido por la Consejería de Medio Ambiente, por el título del registro parece que hay una intrusión en la vía pecuaria Vereda de la Cal. ¿Sr. Alcalde nos puede informar al respecto de esa intrusión?

9. Sr. Alcalde en el registro de entrada número 4312, la Consejería de Justicia comunica al ayuntamiento un expediente sancionador por los festejos taurinos de mayo del 2017. ¿Sr. Alcalde nos puede informar el motivo del expediente sancionador, y la cuantía que va a tener que pagar los vecinos por su incompetencia en la gestión de los festejos?

10. Sr. Alcalde, hay una gran cantidad de vecinos que están molestos por la tasa tan alta que pagan por la renovación de la red de alcantarillado 0,49€ por cada m3 de agua consumida, además lo que también les molesta es que van al ayuntamiento a informarse y les dicen que no saben nada, por lo que se dirigen a nosotros para que se lo expliquemos.

El Partido Popular les explica que estas renovaciones fue algo que ya dejo organizado el PP y que en el caso concreto de la renovación de la red de distribución de agua cuya ejecución empezó en el 2012 y que actualmente está muy avanzada y Alpedrete contará en poco tiempo con toda la red nueva. La cuota suplementaria para esta renovación nos correspondió negociarla al PP y se consiguió una cuota suplementaria de 0,33€ por m3 consumido. En el caso de la red de alcantarillado la negociación de la cuota le ha correspondido negociarla al actual Equipo de Gobierno Podemos, PSOE y UNPA, y el resultado ha sido una tasa de 0,49€ m3, que como es evidente es muy alta.

Al Grupo Municipal del PP esta fórmula de renovación de red mediante convenio le parece la más eficaz, adecuada y económica para los vecinos, máxime si las cuentas municipales no cuentan con generosos remanentes de tesorería como si cuenta actualmente. Eso sí,

HASH DEL CERTIFICADO:
6365B37B863311667D30E48C3328C8066913FD

FECHA DE FIRMA:
08/02/2019

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría

NOMBRE:
Nieves Eivira Palacio

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC2796C970EFA5BBF46A1





negociando una cuota suplementaria asequible y que no suponga a los vecinos un gran incremento en el importe del recibo de agua.

¿Sr. Alcalde va a realizar alguna gestión para que se reduzca la cuota de 0.49€ m3, que negociaron ustedes, y se acerque a la que en su momento negoció el PP 0.33€ m3 y que es más justa para los vecinos?

Por todo lo anteriormente expuesto nos permitimos sugerirles que, ya que no han metido en el acuerdo toda la renovación del alcantarillado, quizás merece la pena que puesto que el ayuntamiento cuenta con un generoso remanente de tesorería quizás las siguientes renovaciones se podrían hacer a cargo del remanente y no a cargo de los vecinos.

D. Juan Aragoneses dio las siguientes respuestas:

-La ropa del Concejal no es tal, no se puede ir a una obra sin medidas de seguridad básicas: chaleco, caso, botas...

-Las modificaciones de los contratos y proyectos del alumbrado se han hecho como han dicho la Interventora y la Secretaria.

-Respecto a la suciedad y aceras, el pueblo está mejor que nunca.

-Respecto a los acuerdos con el Canal de Isabel II a los vecinos se les ha contestad. Explicó que el último Convenio es a cuatro años y no se pueden ya firmar por más tiempo, no es comparable con Convenios anteriores a diez o quince años.

D. Guiomar Romero contestó que el Convenio que se tenía con FENIXCAN era para recogida de perros y gatos, pero se negaban a recoger los gatos y, además, iban a subir la cuota por mejora de sus instalaciones.

-Respecto a la ocupación de vía pecuaria, lo detectó Vías Pecuarias, se trata de un huerto que lleva más de 25 años. Se abrió expediente de ocupación ilegal de vía pecuaria y es lo que se está haciendo (el desalojo).

D. Tomás Carrión dijo que el Canal publica en el BOCM la cuota suplementaria y hace referencia al acuerdo firmado el 16 de febrero de 2017. Pregunta: ¿Cuándo nos lo va a facilitar? y Ruega que se ponga en la web.

RUEGOS

1. Sr. Alcalde le ruego que convoque una reunión para informarnos al Grupo Municipal del PP de la marcha de la Mancomunidad del Noroeste, responsable de la gestión y el tratamiento de los residuos.

D^a Guiomar Romero dijo que todas las actas y documentación están en el Ayuntamiento.





AYUNTAMIENTO

ALPEDRETE

www.alpedrete.es

PLAZA DE LA VILLA, Nº 1
Tel.: 91 857 21 90
Fax: 91 857 16 73
28430 ALPEDRETE (MADRID)

2. Sr. Alcalde le ruego que convoque una reunión para informarnos al Grupo Municipal del PP de la marcha de la Mancomunidad del Barrio de los Negrals, responsable de la gestión del Polideportivo San Agustín

3. Sr. Alcalde le ruego que convoque una reunión para informarnos al Grupo Municipal del PP de la marcha de la Mancomunidad de Servicios Sociales THAM, responsable como su nombre indica de la gestión de los Servicios Sociales.

D^a Marta Díaz rogó que se deje de difundir mentiras sobre su trabajo, que no les va a dejar que la desprestigien. Aclaró que ella no recogía el listado de los viajes, eran los empleados por orden de inscripción. Rogó que si tienen algo que denunciar vayan al Juzgado y lo denuncien allí, y dijo que esto es una persecución política.

D^a Rosario Peñalver **rogó al Sr. Aragonese que cumpla el reglamento de plenos. Si registramos las preguntas con 24 horas de antelación, ruego nos conteste en el pleno y no por Facebook; así como que se lea bien las preguntas ya que nosotros no hemos hecho la pregunta que usted dice. Le ruego también que cuando desbroce, lo limpie después porque es penoso cómo queda todo. Y no diga que limpian porque desbrozaron el viernes pasado y todavía hoy jueves, casi una semana después, sigue igual.**

Sr. Alcalde. Como dice Ainhoa, el colegio de Santa Quiteria necesita arreglos en los baños, y usted ha dicho que va a ir a visitarlo para analizar el problema. Pero si en 24 horas no le ha dado tiempo a buscar una factura, cómo va a ir a visitar el colegio con todas las concejalías que tiene a su cargo ahora. Le ruego por tanto que se organice para ir a visitarlo y poder solucionar así los problemas.

D. Juan Rodríguez rogó al Sr. Aragonese que se limpie el Polígono, y que se haga bien, metiéndose en las aceras y que se reúna con la urbanización Las Rocas. Y al Sr. Reyes que la Policía tiene unos aparatos de medición de drogas y alcohol, no homologados, rogó que se solucionase.

D^a María Casado **Sr. Alcalde, nuestro grupo nos vamos francamente preocupados de este pleno, hemos escuchados cosas que de ser verdad son muy graves, nos gustaría que se aclararan todas y cada una de ellas en sesión plenaria, o en comisión informativa, pero con documentación y datos. Nos vamos preocupados porque si el primer día nos hemos enterado de todo esto, no queremos ni pensar de lo que nos vamos a enterar, ahora entendemos porqué al PP se le ha negado sistemáticamente durante estos tres años la documentación solicitada. Aquí procede una aclaración de las cosas tan graves que se han dicho.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 23:15. Lo que como Secretaria CERTIFICO.

HASH DEL CERTIFICADO:
63658317B863111667D30E48C3328C8066913FD

FECHA DE FIRMA:
08/02/2019

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría

NOMBRE:
Nieves Eivira Palacio

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC2796CS970EFA5B5BF46A1

